

5.7 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA SIEMBRA DE ESPECIES FORESTALES NATIVAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS CORREDORES BIOLÓGICOS

Trámite o servicio:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA SIEMBRA DE ESPECIES FORESTALES NATIVAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS CORREDORES BIOLÓGICOS

Descripción:

Brindar servicios de asistencia técnica para la siembra de especies forestales nativas para la conservación de los corredores biológicos del municipio.

Dirigida a

Los ciudadanos Cajiqueños, Instituciones Educativas, agremiaciones y asociaciones que estén interesados y tengan área apta para la siembra de especies forestales nativas.

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio

1. Oficio dirigido a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural describiendo la voluntad de incorporarse en el Programa y servicio de Corredores Biológicos en dónde se especifique datos generales como: nombre completo, teléfono, dirección o mapa para llegar al predio y un correo electrónico.

Pasos para realizar el trámite o servicio:

1. Radicar en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural el oficio de solicitud.
2. La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural le asignará en el término de 15 días hábiles una visita a su predio y le informará por vía presencial o e-mail.
3. La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural entregará el material vegetal que requiera de acuerdo a las condiciones del predio.
4. Prestado el servicio, el solicitante debe firmar el formato de Reforestación y Revegetalización que le entregará el funcionario encargado de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural el cual contempla unas obligaciones y compromisos específicos.

Tiempo de respuesta al ciudadano

Días hábiles: 15 días hábiles.